CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Asunción, 03 de diciembre de 2018

Señores
SELTZ S.A.
Presente

NOTIFÍCOLE, que en los autos caratulados: **CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2018 "ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDONES PARA LA SENATICS/MITIC - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" – ID Nº 352.502**, el Vice Ministerio de Tecnologías ha dictado la Resolución VMTIC N° 16/18 en fecha 28 de noviembre de 2018, cuya parte resolutiva dice:

Art. 1° **Adjudicar** el llamado a ***CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2018*** **"ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDONES PARA LA SENATICS/MITIC - CONTRATO ABIERTO"**, a la firma **SOME S.A.C.I.A.**, con RUC N° 80020681-9. El monto mínimo del contrato asciende a la suma de Gs. 4.500.000 (cuatro millones quinientos mil) y el monto máximo a Gs. 9.000.000 (nueve millones). Los precios unitarios se detallan a continuación:

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	U.M.	PRES.	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL MÍNIMO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL MÁXIMO (IVA INCLUIDO)
1	50202310002	Agua mineral sin gas bidón 20 litros	Unidad	Bidon	577	1154	7.800	4.500.000	9.000.000

Art. 2° **Instruir** a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a que proceda a comunicar la adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art. 3° **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones establecidas.

Art. 4° **Imputar** los gastos resultantes de esta Contratación según Disponibilidad Presupuestaria: Ad Referéndum Reprogramación SIME N° 75.362, Plurianual 2018 Gs. 3.000.000 y 2019 Gs. 6.000.000.

Art. 5° **Comunicar** a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

El informe de evaluación estará disponible en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas una vez difundida por la unidad competente o bien podrán solicitar una copia del mismo a esta Unidad Operativa de Contrataciones.

CONTROLADO PORTERIA
Seltz S.A.
Por: Arturo Amarilla
Fecha: 11/12/18

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

ABOG. FERNANDO BENITEZ
Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Asunción, 03 de diciembre de 2018

Señores
NEVADO S.A.
Presente

NOTIFÍCOLE, que en los autos caratulados: **CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2018 "ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDONES PARA LA SENATICS/MITIC - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" – ID Nº 352.502**, el Vice Ministerio de Tecnologías ha dictado la Resolución VMTIC N° 16/18 en fecha 28 de noviembre de 2018, cuya parte resolutiva dice:

Art. 1° **Adjudicar** el llamado a ***CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2018*** **"ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDONES PARA LA SENATICS/MITIC - CONTRATO ABIERTO"**, a la firma **SOME S.A.C.I.A.**, con RUC Nº 80020681-9. El monto mínimo del contrato asciende a la suma de Gs. 4.500.000 (cuatro millones quinientos mil) y el monto máximo a Gs. 9.000.000 (nueve millones). Los precios unitarios se detallan a continuación:

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	U.M.	PRES.	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL MÍNIMO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL MÁXIMO (IVA INCLUIDO)
1	50202310002	Agua mineral sin gas bidón 20 litros	Unidad	Bidon	577	1154	7.800	4.500.000	9.000.000

Art. 2° **Instruir** a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a que proceda a comunicar la adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art. 3° **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones establecidas.

Art. 4° **Imputar** los gastos resultantes de esta Contratación según Disponibilidad Presupuestaria: Ad Referéndum Reprogramación SIME Nº 75.362, Plurianual 2018 Gs. 3.000.000 y 2019 Gs. 6.000.000.

Art. 5° **Comunicar** a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

El informe de evaluación estará disponible en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas una vez difundida por la unidad competente o bien podrán solicitar una copia del mismo a esta Unidad Operativa de Contrataciones.

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

ABOG. FERNANDO BENITEZ
Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones

Nairon Ramírez

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Asunción, 03 de diciembre de 2018

Señores
SOME SACIA
Presente

NOTIFÍCOLE, que en los autos caratulados: **CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2018 "ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDONES PARA LA SENATICS/MITIC - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" – ID Nº 352.502**, el Vice Ministerio de Tecnologías ha dictado la Resolución VMTIC N° 16/18 en fecha 28 de noviembre de 2018, cuya parte resolutiva dice:

Art. 1° **Adjudicar** el llamado a ***CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2018*** **"ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDONES PARA LA SENATICS/MITIC - CONTRATO ABIERTO"**, a la firma **SOME S.A.C.I.A.**, con RUC N° 80020681-9. El monto mínimo del contrato asciende a la suma de Gs. 4.500.000 (cuatro millones quinientos mil) y el monto máximo a Gs. 9.000.000 (nueve millones). Los precios unitarios se detallan a continuación:

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	U.M.	PRES.	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL MÍNIMO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL MÁXIMO (IVA INCLUIDO)
1	50202310002	Agua mineral sin gas bidón 20 litros	Unidad	Bidon	577	1154	7.800	4.500.000	9.000.000

Art. 2° **Instruir** a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a que proceda a comunicar la adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art. 3° **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones establecidas.

Art. 4° **Imputar** los gastos resultantes de esta Contratación según Disponibilidad Presupuestaria: Ad Referéndum Reprogramación SIME N° 75.362, Plurianual 2018 Gs. 3.000.000 y 2019 Gs. 6.000.000.

Art. 5° **Comunicar** a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

El informe de evaluación estará disponible en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas una vez difundida por la unidad competente o bien podrán solicitar una copia del mismo a esta Unidad Operativa de Contrataciones.

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

ABOG. FERNANDO BENITEZ
Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones

Gisselle Martinez.
10-12-18
11:51.

TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÁIRÁ
Mopyenondeha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Asunción, 03 de diciembre de 2018

Señores
2 DE JULIO SRL
Presente

NOTIFÍCOLE, que en los autos caratulados: **CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2018 "ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDONES PARA LA SENATICS/MITIC - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" – ID Nº *352.502***, el Vice Ministerio de Tecnologías ha dictado la Resolución VMTIC N° 16/18 en fecha 28 de noviembre de 2018, cuya parte resolutiva dice:

Art. 1° **Adjudicar** el llamado a ***CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2018*** **"ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDONES PARA LA SENATICS/MITIC - CONTRATO ABIERTO"**, a la firma **SOME S.A.C.I.A.**, con RUC N° 80020681-9. El monto mínimo del contrato asciende a la suma de Gs. 4.500.000 (cuatro millones quinientos mil) y el monto máximo a Gs. 9.000.000 (nueve millones). Los precios unitarios se detallan a continuación:

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	U.M.	PRES.	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL MÍNIMO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL MÁXIMO (IVA INCLUIDO)
1	50202310002	Agua mineral sin gas bidón 20 litros	Unidad	Bidon	577	1154	7.800	4.500.000	9.000.000

Art. 2° **Instruir** a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a que proceda a comunicar la adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art. 3° **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones establecidas.

Art. 4° **Imputar** los gastos resultantes de esta Contratación según Disponibilidad Presupuestaria: Ad Referéndum Reprogramación SIME N° 75.362, Plurianual 2018 Gs. 3.000.000 y 2019 Gs. 6.000.000.

Art. 5° **Comunicar** a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

El informe de evaluación estará disponible en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas una vez difundida por la unidad competente o bien podrán solicitar una copia del mismo a esta Unidad Operativa de Contrataciones.

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

ABOG. FERNANDO BENITEZ
Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 2 de Julio Comercial EXPORT IMPORT Tel/Cel. 904752 - 991985 Lambaré - Paraguay e-mail: comercial2dejulio@hotmail.com

Tathiana Ramirez
10/12/18
11:56 HS.